



ENTORN 
un enlace de comunicación

Parque Nacional Desierto de los Leones



Texto: Parque Nacional Desierto de los Leones
Fotos: Elizabeth Ramírez

Las áreas forestales en el Distrito Federal, tienen una gran importancia dado que propician la recarga de los mantos acuíferos y aportan agua potable a través de manantiales, promueven la retención de partículas suspendidas y la purificación del aire, son sólo estos beneficios una muestra de lo valioso del recurso forestal para la Ciudad de México.



Asimismo, desde el punto de vista natural, el Parque Nacional Desierto de los Leones reúne las cualidades necesarias para usarlo con fines educativos, científicos y culturales, pues no sólo cuenta con paisajes bellos sino también con extensas superficies que conservan ecosistemas naturales y recintos históricos.

En 1876, el entonces Presidente de la República Mexicana Sebastián Lerdo de Tejada, decreta como reserva forestal al Desierto de los Leones con el objeto de proteger los manantiales ahí existentes y proveer de agua a la Ciudad de México. Con este decreto el

Desierto de los Leones se constituyó como la primera Área Natural Protegida de México.

Tras la Revolución Mexicana, en 1917, el bosque del Desierto de los Leones es convertido en el primer Parque Nacional del país por decreto del Presidente Venustiano Carranza.

Una nueva resolución presidencial, publicada por el Diario Oficial en 1981, reconoce los derechos y títulos que se habían expedido a los comuneros de San Mateo Tlaltenango en 1916. Con esto el Parque Nacional queda comprendido en un 80% dentro de los terrenos comunales.

La explotación irracional del bosque fue la pauta seguida desde este momento, es por esto que el 16 de diciembre de 1983, el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, expidió un decreto de expropiación del predio. Este decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de

diciembre del mismo año. En él se destina al Desierto de los Leones a ser Parque Nacional promoviendo con esto su conservación ecológica.

Para el día 23 de septiembre de 1998, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran zonas de restauración ecológica diversas superficies afectadas por los incendios forestales de 1998. Dentro de estas zonas se incluye parte del Parque Nacional Desierto de los Leones y algunas zonas aledañas.



Así pues, como se ha visto, a lo largo de la historia, el Desierto de los Leones ha sido centro de atención pública y sujeto de diversos enfoques de manejo, en algunos casos, incluso contradictorios. La falta de una política definida y la carencia de programas de desarrollo han ocasionado grandes alteraciones en este bosque. Debido al estado de deterioro en que se encuentra el parque y los daños causados por los incendios de ese año, surge la necesidad de elaborar programas de restauración ecológica tendientes a marcar pautas, requerimientos y especificaciones para los diversos aspectos que son necesarios cubrir para lograr la consecución de los objetivos del parque.



Con el fin de lograr esto, a partir de 1998 el Parque pasó a ser responsabilidad directa del Gobierno del D.F., iniciándose un proceso tendiente a lograr la restauración del área que ocupa y definiendo criterios para regir las acciones que en él se lleven a cabo. El propósito de este documento (Programa de Conservación y Manejo) es presentar un panorama sobre las necesidades de restauración ecológica, partiendo del hecho de que las recomendaciones tienen carácter general y deberán modificarse conforme se conozcan con mayor detalle los fenómenos que se llevan a cabo dentro del sistema natural, y se evalúen

los resultados de las prácticas de restauración ecológica emprendidas.

El Parque Nacional Desierto de los Leones se localiza a 32 kilómetros al suroeste del Distrito Federal y pertenece a la unidad geomorfológica Sierra de las Cruces, que forma parte del sistema montañoso denominado Eje Neovolcánico Transversal.

En el área del Parque tienen origen el arroyo Agua de Leones y el río Santo Desierto, que son afluentes de los ríos Hondo y Mixcoac, respectivamente. El arroyo Agua de Leones pierde su nombre al unirse con el río Borracho, continuando éste hasta confluir con el río Ajolotes para formar el río Hondo. El río Mixcoac tiene su origen en un conjunto de pequeños afluentes que forman el río San Borja. Este río, junto con el de Agua de Leones, son considerados los ríos permanentes más importantes del área y juntos conforman el río Santo Desierto. Es importante mencionar que en los límites del Parque, está situada la red de abastecimiento de agua potable que se suministra a gran parte de la Delegación Cuajimalpa. Esta red está compuesta de tres ramales: Santo Desierto, Agua de Leones y Ajolotes.





El tipo de clima característico de esta zona es de templado a frío, dependiendo de la época del año.

En este sitio encontramos bosques de pino, de oyamel y mixto (oyamel, pino y encino). Es importante destacar que el bosque de oyamel está prácticamente restringido al centro de México siendo una las áreas de bosque de oyamel más continuas las del poniente del Distrito Federal (delegación Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras). Además se pueden encontrar otras plantas como la perilla, la zarzamora, el capulín, el aretillo y varias especies de líquenes, por mencionar algunos. Asimismo existe una gran diversidad de hongos de los cuales, hasta la fecha se tiene el registro de 103 especies.

Entre la fauna destacada en el parque se encuentra el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el tlacuache (*Didelphis virginiana*), conejos (*Sylvilagus floridanus* y *S. cunicularius*), tuza (*Cratogeomys merriami*), mapache (*Procyon lotor*), coyote (*Canis latrans*) y zorra gris (*Urocyon cinereogentus*).

Este sitio constituyó el escenario de la orden religiosa de los Carmelitas Descalzos, que en su peregrinar detectaron este sitio para establecerse, dejando como herencia cultural una de las obras más valiosas de la época colonial, el Ex Convento Carmelita, que una vez restaurado fue abierto al público para contemplar el esplendor de esa época. Además, este Parque cuenta con una de las rutas con mayor flujo de peregrinos que se dirigen al santuario de Chalma, en el Estado de México.



Para mayor información:

Parque Nacional Desierto de los Leones
Carretera Tulyehualco-Xochimilco, No. 9700
Pueblo San Luis Tlaxiatemalco
Xochimilco, C.P. 16610, México, D.F.
Tel: (55) 58433878 Ext. 156
dleones@conanp.gob.mx

